



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.742/12

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MONTES PRIVADOS 1/2012 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN URGENTE

1. Objeto del contrato. Adjudicación del aprovechamiento maderable citado en el encabezamiento.

2. Modalidad de adjudicación: procedimiento abierto. Tramitación Urgente.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares de la enajenación quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 8 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente en el BOP, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto.

3. Lugar de ejecución y características.

LOTE MONTES PRIVADOS 1/2012.

Localización: Montes Privados 1/2012.

Especie: Pinus Pinaster.

Nº de Pies: 1023.

Volúmenes: 807,80 m³.

Valor m/c: 22,00 Euros.

Valor de tasación: 17.761,60 €.

Modalidad de aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: En pie.

Plazo de ejecución: Hasta 20 de abril de 2014.

Época de corta: 14-08 a 01-06 de todos los años que comprende la ejecución.

4. Garantías:

Provisional. No se exige.

Definitiva: 2.000,00 € en concepto de arreglo desperfectos fincas privadas.

5. Presentación de las ofertas.

a) Plazo de presentación: TRECE días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP. El último día se admitirán proposiciones hasta las 13,00 horas. En caso de ser sábado, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.



b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugares de presentación:

- En mano, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.
- Por correo (con los requisitos establecidos en la Legislación de Contratos del Sector Público).

6. Apertura de las ofertas. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial inmediatamente después de la finalización de la fecha de presentación de licitaciones.

7. Criterios de Selección: El precio más alto, partiendo del valor de tasación.

8. Forma de pago: No se podrá extraer ningún producto del monte, si previamente no se ha abonado el precio de adjudicación del lote enajenado. Se podrán realizar pagos parciales a medida que se vayan extrayendo cada uno de los aprovechamientos que componen el presente lote.

Gavilanes, a 16 de mayo de 2012.

El Alcalde, Antonio Padró Iglesias.